

29 de enero de 2025, Bogotá D.C.

Señor(es),
ACREEDOR(ES)
Ciudad
E. S. D.

Ref.: Comunica Apertura del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S.

RICARDO JOSÉ GARZON, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, junto con **LUIS EDUARDO HERNANDEZ VILLAZON**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Promotor dentro del Proceso de Reorganización de la sociedad **GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**, por medio del presente escrito, nos permitimos comunicarle que mediante Auto No. 2024-01-955148, del 19 de diciembre de 2024, de la Superintendencia de Sociedades, se decretó la apertura del proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad.

En el numeral noveno del mencionado Auto, la Superintendencia de Sociedades ordenó comunicar a todas las Notarías, Fiduciarias, Jueces, Autoridades jurisdiccionales, entre otros, que adelanten procesos de ejecución, de ejecución de garantías, y jurisdicción coactiva, sobre el inicio del proceso de reorganización empresarial de la sociedad **GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S EN REORGANIZACIÓN**.

Sumado a lo anterior, nos permitimos transcribir el aviso emitido por la Superintendencia de Sociedades, en el que se certifica mi calidad de Promotor del Proceso de Reorganización de la sociedad **GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN**.

AVISO REORGANIZACIÓN

EL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11o DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 1116 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2006 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

AVISA:

1. Que por auto identificado con radicación **No. 2024-01-955148 del 19 de diciembre de 2024**, esta Superintendencia admitió a un proceso de reorganización empresarial a la sociedad **GOLDEN COMUNICACIONES SAS.**, identificada con **Nit. 900.407.173**, domiciliada en la Ciudad de **Bogotá D.C.**, en los términos y con las formalidades establecidas en la Ley 1116 de 2006, reformada por la Ley 1429 de 2010.

2. Que, según lo establecido en el citado auto de admisión, se designó como Promotor, al Doctor **Luis Eduardo Hernández Villazón** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.271.728, para adelantar el referido proceso de insolvencia en los términos y condiciones dispuestos en la Ley 1116 de 2006.

3. Que los acreedores pueden comunicarse, si lo consideran pertinente con el promotor designado, para efectos del proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto en:

Dirección y ciudad	Carrera 8 No. 86-53, Bogotá D.C.
Celular	3102314398
Correo electrónico	luishernandezvillazon@hotmail.com

4. Que en el numeral segundo de la parte resolutive del citado auto de admisión, se ordenó la Coordinación del proceso de reorganización de la **Golden Comunicaciones SAS**, identificado con NIT 900.407.173 con el que adelanta la sociedad Golden Operaciones SAS, identificada con NIT 900.845.778.

5. Que se ordenará la inscripción del Auto de admisión en la Cámara de Comercio, conforme lo señala el artículo 19 numeral 2o de la Ley 1116 de 2006.

6. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11o del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, la sociedad deudora, sin autorización del juez del concurso,

no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni adoptar reformas estatutarias, ni hacer pagos, ni arreglos relacionados con sus obligaciones, y en general deberá dar cumplimiento al artículo 17 de la citada ley.

7. Que el presente aviso **SE FIJA** en la Baranda Virtual de esta Superintendencia de Sociedades, por el término de **cinco (5) días hábiles** a partir de hoy **23 de enero de 2025**, a las **8:00 a.m.** y **SE DESFIJA** el día **29 de enero de 2025**, a las **5:00 p.m.**

Cordialmente,



LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ VILLAZÓN
Promotor
C.C. 79.271.728

CFirma.co 2025-01-31 18:34:24 ip 186.28.72.75



Llave: BQJHxvTktS7H8CwKnaPAzVu9E16crR

RICARDO JOSÉ GARZÓN
Representante Legal GOLDEN COMUNICACIONES S.A.S.
C.C. 79.729.481

CFirma.co Auditoria de firmas

2025_01_24 Com Acreedores : ** INICIO AUDITORIA **

31 de Enero de 2025 a la(s) 12:32:57 PM Documento creado por: gpareja@golden-c.com Nombre Documento: 2025_01_24 Com Acreedores

31 de Enero de 2025 a la(s) 12:36:48 PM Distribución Documento

31 de Enero de 2025 a la(s) 06:34:24 PM Index: 0 Tipo: FIRMA: RICARDO JOSÉ GARZÓN RODRÍGUEZ Llave: BQJHxvTktS7H8CwKnaPAzVu9E16crR. Realizada por ricardogarzon@golden-c.com desde la ip: 186.28.72.75 Navegador: Chrome 132.0 Windows

31 de Enero de 2025 a la(s) 06:34:26 PM Documento Firmado Completamente

2025_01_24 Com Acreedores : ** FIN AUDITORIA **